



MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Malagueño, 18 de agosto de 2026.-

**A LA PRESIDENTA DEL H.C.D.
SRA. MARIANA BORTOLI**

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Honorable Cuerpo, a los fines de elevar adjunto el Proyecto de Ordenanza **"POR LA CUAL SE RATIFICA Y PONE A CONSIDERACIÓN EL CONVENIO DE CONTINUIDAD Y RENOVACIÓN SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL CON LA FIRMA CREATIVOS DIGITALES S.A.S."**, firmado con fecha 04 de agosto de 2026.

El presente convenio da continuidad a la política pública implementada desde agosto de 2025 en el marco de las Coordinaciones Locales de Educación (CLE), destinada a brindar capacitación, soporte y herramientas tecnológicas para la enseñanza de programación y Ciencias de la Computación. Esta iniciativa busca garantizar la inclusión, la equidad y minimizar la brecha digital, alcanzando a más de 3.400 beneficiarios entre alumnos y docentes de todos los niveles en 23 instituciones educativas del municipio.

A los fines de respaldar la necesidad de la renovación y fundamentar la adecuación de costos fijados para el nuevo período, se adjunta el Informe de Impacto y Resultados 2025, el cual refleja el alto nivel de satisfacción, la participación de escuelas locales y el cumplimiento de las metas trazadas.

Por todo lo expuesto, se solicita a ese Honorable Cuerpo la consideración, tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarla con especial consideración.


JOSE PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



Recibido 24/08/2026



MARIANA EDITH BORTOLI
PRESIDENTA San Martín 590 - C.P. 5101 Malagueño
TEL: (051) 4981185
MALAGUEÑO
www.malagueño.gob.ar


Lic. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE "RATIFICA Y PONE A CONSIDERACIÓN EL CONVENIO DE RENOVACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVO-TECNOLÓGICOS SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y LA FIRMA CREATIVOS DIGITALES S.A.S."

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Malagueño viene desarrollando de manera sostenida desde agosto de 2025 una política pública integral de transformación e innovación educativa en el marco de las Coordinaciones Locales de Educación (CLE), orientada a la inclusión digital, la enseñanza de programación y el desarrollo de habilidades del siglo XXI para niños, jóvenes y educadores del ejido municipal;

Que en el marco de dicha política se suscribió oportunamente el acuerdo con la firma **CREATIVOS DIGITALES S.A.S.**, cuya implementación ha arrojado resultados sumamente positivos, alcanzando a 23 instituciones educativas de todos los niveles (Inicial, Primario, Secundario y Modalidad de Adultos), beneficiando directamente a 3.430 alumnos y docentes mediante capacitaciones personalizadas, la plataforma educativa y la participación en programas internacionales como Harvard CS50;

Que, habiéndose evaluado los resultados obtenidos a través del correspondiente Informe de Impacto —el cual demuestra un índice de satisfacción superior al 87% entre docentes y directivos, así como un impacto directo en la infraestructura y formación continua—, resulta estratégico y prioritario dar continuidad a este programa durante 2026;

Que, con fecha 04 de agosto de 2026, el Departamento Ejecutivo Municipal suscribió la renovación del contrato con la firma **CREATIVOS DIGITALES S.A.S.**, donde se contemplan la adecuación de los costos operativos y la actualización del canon acordado para garantizar la sostenibilidad y calidad del servicio brindado en el contexto macroeconómico actual;

Que, en cumplimiento con las normativas vigentes relativas a compromisos presupuestarios y contrataciones municipales, corresponde elevar lo actuado al Honorable Concejo Deliberante para su debido tratamiento, ratificación y aprobación;

Es por ello que se solicita a ese Honorable Cuerpo la aprobación del siguiente Proyecto de Ordenanza:

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
REMITE A CONSIDERACIÓN DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA
PARA SU TRATAMIENTO Y APROBACIÓN:**





MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Artículo 1°: RATIFICAR en todas sus partes el Contrato de Renovación de Servicios Educativo-Tecnológicos suscripto con fecha 04 de agosto de 2026 entre el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL y la firma **CREATIVOS DIGITALES S.A.S.**, destinado a la implementación de programas de alfabetización digital, programación y soporte pedagógico en las instituciones educativas del municipio, el cual como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

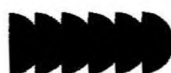
Artículo 2°: TÉNGASE por adjunto e integrante del expediente el Informe de Impacto y Resultados (Período 2025), como fundamento técnico de la continuidad y readecuación presupuestaria aprobada en el Artículo 1°.

Artículo 3°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias en las partidas correspondientes al ejercicio vigente para hacer frente a las erogaciones derivadas del cumplimiento del contrato ratificado en la presente Ordenanza.

Artículo 4°: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO, A LOS XXXX DÍAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL VEINTISÉIS.


JOSÉ PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



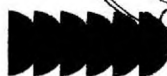


MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO

ANEXO



 **Mejor
Malagueño**



San Martín 590 - C.P. 5101 Malagueño
(0351) 4981185
www.malagueno.gob.ar



creativos
digitales
BY epix EDUCATION

ES COPIA FIEL
A LOS 18 DIA DEL MES DE AGOSTO DE 2026

JOSÉ PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

CONTRATO

Entre la **MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO**, con domicilio en San Martín N° 590 de la misma ciudad, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **Marcos Adolfo FEY**, DNI N° 24.147.530 y el Secretario de Desarrollo Humano y Formación para el Empleo Prof. **Claudio Fabricio RIVERO**, DNI N° 24.016.456, por una parte, y en adelante denominada **LA COMITENTE**; y por otra, la firma **Creativos Digitales S.A.S**, CUIT N° 30-71696061-3, representada en este acto por su representante legal **Miguel Esteban MARTINEZ GALLINO** DNI N° 27.920.199, con domicilio en Calle S/N- Valle Escondido Los Árboles, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en adelante **LA PRESTATARIA**, convienen celebrar el presente contrato de servicio, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. La COMITENTE contrata a la PRESTATARIA, quien acepta, brindar capacitación, soportes y herramientas tecnológicas para la enseñanza de programación a los alumnos de nivel inicial, primario y secundario, como política pública municipal en el marco de las CLE y con el objetivo de lograr inclusión, equidad y minimizar la brecha digital entre los estudiantes locales. Este programa potenciará a los alumnos de la comunidad en las habilidades de: Pensamiento lógico, creatividad, resolución de problemas, pensamiento crítico, colaboración, comunicación, resiliencia, y más habilidades para el presente y futuro educativo y profesional.

Se contrata en forma directa a la PRESTATARIA por contar ésta con una solución integral online, que capacita a los propios docentes a través de formaciones personalizadas que contribuirán a dejar capacidad instalada a nivel local.

El servicio se prestará en un todo de acuerdo con la propuesta presentada por la PRESTATARIA con fecha 12/12/2025, que se anexa y forma parte del presente.

SEGUNDA: Condiciones del servicio. El servicio comprende:

- 1- **Academia Virtual:** contiene todas las clases, desde nivel inicial / kinder, hasta último año de la secundaria / bachillerato / preparatoria.
- 2- **Capacitaciones para docentes que enseñarán programación:** con una frecuencia de 1 a 2 veces por mes.
- 3- **Acompañamiento y reportes:** para que podamos acompañar a los docentes y analizar el avance.
- 4- **Talleres de Formación Continua:** para todos los colaboradores de la Institución (todos los roles y todas las asignaturas)
- 5- **Plataforma de Ciudadanía Digital:** para que tengan acceso a información y talleres especiales para educadores, padres y alumnos en temáticas como cyberbullying, apuestas online, uso responsable de redes sociales, etc.
- 6- **Herramienta EpixIA:** para que los educadores den sus primeros pasos usando a la IA como una herramienta que simplifique sus tareas cotidianas o rutinarias. Adicionalmente el municipio recibirá los siguientes servicios:
 - a) 1 x Liga Intercolegial Municipal de Programación: a desarrollarse de manera virtual o presencial (en caso de contar con los recursos de espacio y tecnológicos necesarios) entre los colegios de la comunidad.
 - b) 20 x becas por año para el curso "Let's Code" (3 meses - para mayores de 18 años): para quienes quieran tener un primer acercamiento al mundo de la programación.
 - c) 20 x becas por año para el curso "Vamos a Programar" (1 mes - para niños en verano): destinado a niños entre 7 y 14 años, que quieran tener un primer acercamiento al mundo de la programación.
 - d) 2 x conferencias / webinars / talleres por año (para todos los habitantes del municipios): con especialistas del sector tecnológico, educativo, neurocientífico, etc. a realizarse de manera virtual o presencial.



e) Portal de Ciudadanía Digital enlazado al portal del Municipio (para todos los habitantes del municipio): con información sobre las principales problemáticas que atraviesan hoy las familias, como el cyberbullying, las apuestas online, uso responsable de redes sociales, tiempos en pantalla, la privacidad de la información, etc.
f) Participación general y recurrente en la comunicación de la propuesta por parte del Municipio (para los habitantes del Municipio): colaboración y participación activa del equipo de Comunicación y Marketing de Creativos Digitales en la promoción de la propuesta del Municipio en medio digitales y/o gráficos.

TERCERA: Plazo. El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Marzo de 2026 hasta el 20 de diciembre de 2026, operando su vencimiento de pleno derecho en dicha fecha.

CUARTA: Precio. El precio de los servicios a ejecutar se establece en la suma mensual de pesos MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.595,00) por alumno. El precio se abonará en cuotas 10 mensuales desde Marzo de 2026 a diciembre de 2026, previa certificación de los servicios efectivamente prestados efectuada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Formación para el Empleo y se hará efectivo dentro de los siete (7) días de presentada la factura por Mesa de Entradas y Salidas de la COMITENTE.

QUINTA: Condiciones relativas al precio. El monto podrá variar en cada período en base a la cantidad de alumnos que realmente estén avanzando en el aprendizaje de la programación. Si un colegio deja de usar la solución, la cantidad de alumnos involucrados será descontada del pago del mes siguiente. En caso de que esto genere un saldo a favor de la COMITENTE, dicho saldo podrá aplicarse a otro colegio que si esté utilizando la solución en otro período.

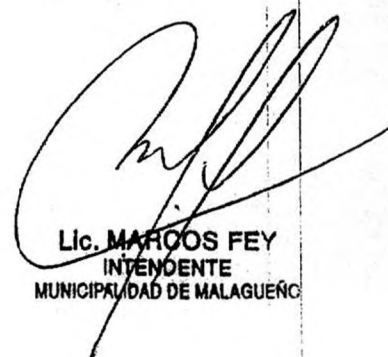
SEXTA: Sanción por incumplimiento. El incumplimiento por parte de la PRESTATARIA de las prestaciones a su cargo, dará derecho a LA COMITENTE a optar por a) exigir el cumplimiento íntegro de las prestaciones; b) rescindir el presente contrato por culpa, sin necesidad de interpelación previa. En todos los casos con más las acciones por los daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

SÉPTIMA: Domicilios. Competencia. Las partes dejan fijado sus domicilios en los citados ut- supra, y domicilios electrónicos en: LA COMITENTE: educacionmunimlgo@gmail.com y LA CONTRATISTA: esroben.martinez@creativos-digitales.com, donde serán válidas las comunicaciones e instrucciones que se brinden entre ellas para el cumplimiento fiel de lo convenido. Las partes hacen renuncia expresa a los fueros de excepción, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Córdoba.-

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Malagueño, a los cuatro (4) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis



E. Martínez



Lic. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



BABAM EDUCATION

ALOS 18

AGOSTO

26

JOSÉ PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

12 de Diciembre de 2025

Estimados representantes de la **Municipalidad de Malagueño**, a continuación le presentamos nuestra propuesta de convenio marco para que los colegios seleccionados de su localidad puedan implementar la solución de Creativos Digitales..

Brindamos una solución para que las instituciones educativas de su Comuna puedan enseñar programación de forma curricular, con sus propios docentes y nuestro acompañamiento. Nuestro objetivo es el de potenciar en los alumnos de su comunidad las habilidades de:

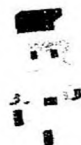
- **Pensamiento lógico**
- **Creatividad**
- **Resolución de problemas**
- **Pensamiento crítico**
- **Colaboración**
- **Comunicación**
- **Resiliencia**
- ... y más habilidades para el presente y futuro de cualquier profesión**

Nuestra solución está compuesta por los siguientes 6 entregables que estarán disponibles en el Portal de cada Colegio (ejemplo: clientes.creativos-digitales.com/sanpatricio), y que cada colegio de su municipio recibirá a las 24 hs de haber confirmado nuestra solución:

- 1□ Academia Virtual:** contiene todas las clases, desde nivel inicial / kinder, hasta último año de la secundaria / bachillerato / preparatoria.
- 2□ Capacitaciones para docentes que enseñarán programación:** con una frecuencia de 1 a 2 veces por mes.
- 3□ Acompañamiento y reportes:** para que podamos acompañar a los docentes y analizar el avance.
- 4□ Talleres de Formación Continua:** para todos los colaboradores de la Institución (todos los roles y todas las asignaturas).
- 5□ Plataforma de Ciudadanía Digital:** para que tengan acceso a información y talleres especiales para educadores, padres y alumnos en temáticas como cyberbullying, apuestas online, uso responsable de redes sociales, etc.
- 6□ Herramienta EpixIA:** para que los educadores den sus primeros pasos usando a la IA como una herramienta que simplifique sus tareas cotidianas o rutinarias.

Actualmente estamos presentes en más de 250 instituciones de todo latinoamérica, con muy alta satisfacción de sus representantes, directivos, docentes y alumnos.





SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGA
EN SPIN EDUCATION

A LOS 18

AGOSTO

26

JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGA

Adicionalmente su municipio recibirá los siguientes servicios, que beneficiarán también a todos los habitantes del municipio (fuera de los colegios), y sin costo adicional:

- **1 x Liga Intercolegial Municipal de Programación:** a desarrollarse de manera virtual o presencial (en caso de contar con los recursos de espacio y tecnológicos necesarios) entre los colegios de su comunidad.
- **20 x becas por año para el curso "Let's Code" (3 meses - para mayores de 18 años):** para quienes quieran tener un primer acercamiento al mundo de la programación.
- **20 x becas por año para el curso "Vamos a Programar" (1 mes - para niños en verano):** destinado a niños entre 7 y 14 años, que quieran tener un primer acercamiento al mundo de la programación.
- **2 x conferencias / webinars / talleres por año (para todos los habitantes del municipio):** con especialistas del sector tecnológico, educativo, neurocientífico, etc., a realizarse de manera virtual o presencial.
- **Portal de Ciudadanía Digital enlazado al portal del Municipio (para todos los habitantes del municipio):** con información sobre las principales problemáticas que atraviesan hoy las familias, como el cyberbullying, las apuestas online, uso responsable de redes sociales, tiempos en pantalla, la privacidad de la información, etc.
- **Participación general y recurrente en la comunicación de la propuesta por parte del Municipio (para los habitantes del municipio):** colaboración y participación activa del equipo de Comunicaciones y Marketing de Creativos Digitales en la promoción de la propuesta del Municipio en medios digitales y/o gráficos.

Valor total por ciclo escolar

Descripción	Precio referencial por alumno para marzo 2026
Solución Completa (Producto y Servicio)	\$13.750

Detalle de pago para el municipio:



creativos
digitales
BY B&B EDUCATION

ALOS 18

AGOSTO 16

JOSÉ PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Cantidad de cuotas a pagar	Monto total a pagar	Valor a pagar por cuota por alumno
1 cuota	\$13.750	\$13.750
2 cuotas	\$14.850	\$7.425
10 cuotas	\$15.950	\$1.595
12 cuotas	\$16.500	\$1.375

Condiciones de pago:

- El monto podrá variar en cada período según la cantidad de alumnos que realmente estén avanzando en el aprendizaje de la programación.
- Se considerará que un colegio está utilizando activamente la solución cuando:
 - Sus docentes estén en proceso de capacitación.
 - Sus alumnos reciban clases de programación con la siguiente frecuencia:
 - **Primer ciclo del año:** Promedio de una clase por mes.
 - **Segundo ciclo del año en adelante:** Más de dos clases por mes

Ajustes en el pago:

- Si un colegio deja de usar la solución, la cantidad de alumnos involucrados será descontada del pago del mes siguiente.
- En caso de que esto genere un saldo a favor, dicho saldo podrá aplicarse a otro colegio que sí esté utilizando la solución en otro período.

Reporte y seguimiento:

Creativos Digitales enviará un reporte mensual al municipio con información detallada sobre la situación general y progreso de cada colegio. Este informe permitirá visualizar la utilización de la solución a nivel de grados de cada colegio. También permitirá detectar a tiempo a aquellas instituciones que requieran apoyo, acompañamiento adicional o de acciones específicas para incrementar el uso de la solución.

Beneficios de Creativos Digitales:

- **Especialización en educación tecnológica:** Creativos Digitales es una empresa con amplia experiencia en la creación e implementación de proyectos y programas educativos diseñados específicamente para niños en edad escolar. Sus soluciones y metodologías, que emplean kits y videojuegos educativos, conectan con los intereses de los alumnos. Las mismas se adaptan a las necesidades pedagógicas y tecnológicas actuales, con un enfoque práctico y efectivo. Actualmente brindamos servicios a más de 250 colegios que incluyen a más de 10.000 docentes y más de 70.000 alumnos de diferentes provincias y ciudades..



creativos
digitales
EDUCACIÓN SAS

A LOS 18

AGOSTO

26

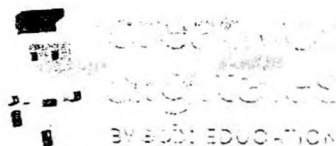
JOSÉ PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

- **Impacto educativo y social:** la metodología de Creativos Digitales para la enseñanza de la robótica y programación fomenta el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad, habilidades clave para el siglo XXI. Esto contribuye directamente al desarrollo de una provincia, a través de su población estudiantil más preparada para los desafíos del futuro. Hemos implementado proyectos, algunos de los cuales continúan, con diferentes ministerios, como el Ministerio de Innovación y Tecnología de San Luis (2024 / 2025), Educación de la Ciudad de Buenos Aires (2023), Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba (2021 a 2024), Secretaría de Educación de la Ciudad de Córdoba (2021 a 2024), Secretaría de Educación de Colombia (2024), entre otros. También hemos sido seleccionados por empresas como Mercado Libre y Nokia, entre otras, para realizar proyectos de capacitación en robótica y programación de niños en edad escolar.
- **Adecuación a las necesidades locales:** la empresa ofrece soluciones que se adaptan al contexto de la educación de cada localidad, respetando las particularidades culturales y educativas de la región. Creativos Digitales, que emplea escenarios de aprendizaje a la medida, siendo así capaces de adaptar sus proyectos y metodologías a la coyuntura de la provincia y sus localidades.
- **Escalabilidad:** el modelo y las metodologías empleadas por Creativos Digitales son escalables, lo que facilita su expansión y crecimiento en más localidades e instituciones en el futuro.
- **Certificaciones:** Creativos Digitales es reconocida por completar cada tramo de capacitaciones y aprendizaje brindando certificaciones, destinadas tanto a docentes como a alumnos. También es reconocida por ser la primera empresa de Latinoamérica que brinda una solución para que los alumnos de sus instituciones asociadas obtengan las certificaciones "CS50x" otorgada por la prestigiosa universidad de Harvard.
- **Reconocimiento y trayectoria:** Creativos Digitales es una empresa reconocida a nivel nacional por su compromiso con la educación tecnológica a través de la enseñanza de robótica y programación, lo que asegura la calidad y efectividad de los servicios contratados.

Creativos Digitales es el principal proveedor de Argentina de servicios y soluciones de Educación Tecnológica, habiendo realizado proyectos exitosos con el uso de Minecraft Education con alumnos de colegios, tanto públicos como privados. Entre estos proyectos se destaca nuestra operación general en el Reinventando Buenos Aires, realizado en 2023 para 350 colegios de la Ciudad de Buenos Aires, como partner de Microsoft. Ver más información en <https://buenosaires.gob.ar/escuelasreinventandobuenosaires>

Términos y Condiciones generales:

1. **Objeto y Servicios:** El **Municipio de Malagueño**, de ahora en adelante también "el Municipio", representado por el firmante en la hoja de firmas, acepta la propuesta de Creativos Digitales Educación SAS, de ahora en adelante también "La Empresa", representada por el firmante en la hoja de firmas, para la implementación de lo detallado en el apartado "Solución Ofrecida". La Empresa pondrá a disposición todos los recursos



A LOS 18 DE

AGOSTO 2026

JOSÉ PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

ofrecidos, siendo responsabilidad del Municipio gestionar las condiciones para la correcta implementación en los colegios beneficiarios. El Municipio tendrá la libertad de elegir cuántos colegios y alumnos formarán parte de la propuesta de Creativos Digitales, pudiendo incluir tanto instituciones de gestión pública como privada.

2. **Características del Servicio:** Las clases a los alumnos de las instituciones educativas beneficiarias serán impartidas por docentes de cada colegio, quienes serán capacitados por Creativos Digitales. Para el dictado de Ciencias de la Computación, se brindará un promedio de 10 sesiones virtuales de capacitación por grupo docente, dentro del ciclo escolar completo. Las partes establecen que el docente capacitador que aporta la Empresa no tiene ni tendrá relación de dependencia laboral, técnica, económica ni jurídica con el Municipio ni con los colegios participantes.
3. **Modalidad:** La propuesta de la Empresa para la enseñanza de Ciencias de la Computación (Programación) requiere que sea implementada en un espacio curricular y se ajustará al calendario escolar según se necesite en cada institución.
4. **Valor del servicio:** El **Municipio de Malagueño** se hará cargo del pago del servicio para los colegios beneficiarios, bajo la siguiente modalidad:
 - **Pago mensual: \$1.595 por alumno por mes.**Se abonarán 10 cuotas durante el ciclo 2026 (de Marzo 2026 a Diciembre 2026)

El monto podrá variar en cada período según la cantidad de alumnos que realmente estén avanzando en el aprendizaje de la programación según se detalla en "Condiciones de Pago" a continuación. La cantidad de alumnos será determinada por la cantidad de alumnos que se solicite matricular, siendo posible de ser necesario colocar la cantidad de alumnos de puño y letra en la hoja de firmas. En caso contrario se acordará por medios electrónicos, como por ejemplo correo electrónico.

5. **Condiciones de pago:** El monto podrá variar en cada período según la cantidad de alumnos que realmente estén avanzando en el aprendizaje de la programación. Se considerará que un colegio está utilizando activamente la solución cuando:
 - Sus docentes están en proceso de capacitación.
 - Sus alumnos reciban clases de programación con la siguiente frecuencia:
 - **Primer ciclo del año:** Promedio de una clase por mes.
 - **Segundo ciclo del año en adelante:** Más de dos clases por mes.
6. **Ajustes en el pago:** Si un colegio deja de usar la solución, la cantidad de alumnos involucrados será descontada del pago del mes siguiente. En caso de que esto genere un saldo a favor, dicho saldo podrá aplicarse a otro colegio que sí esté utilizando la solución en otro período.
7. **Plazo de Vigencia:** El plazo de vigencia del acuerdo y de prestación de servicio será desde Marzo de 2026 a Diciembre de 2026 pudiendo ser renovado mediante acuerdo expreso de las partes a su vencimiento.



CREATIVOS DIGITALES
BY EDUPLAN EDUCATION

A LOS 18

AGOSTO DE 2026

JOSÉ PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

8. **Propiedad Intelectual:** El **Municipio de Malagueño** reconoce que la plataforma educativa y el contenido son propiedad exclusiva de Creativos Digitales y solo están disponibles durante la vigencia del contrato. El Municipio y los colegios beneficiarios se comprometen a no utilizarlas fuera del marco del contrato, no divulgando ni haciendo uso indebido del contenido.
9. **Autonomía de las Partes:** Este acuerdo no crea ninguna asociación civil o comercial entre las partes, por lo que no existe solidaridad alguna entre ellas frente a las obligaciones que particularmente contraigan, no generando tampoco ninguna vinculación locativa o laboral entre ambas. Ninguno de los funcionarios y/o empleados de una de las partes podrá ser considerado funcionario y/o empleado de la otra parte ni responderá por los actos u omisiones de la otra parte.
10. **Rescisión:** Cualquiera de las partes puede rescindir el acuerdo unilateralmente, preavisando con 30 días de antelación fehacientemente a la otra su decisión, sin derecho a indemnización.
11. **Solución de Controversias:** Las partes se comprometen a solucionar de común acuerdo y de buena fe las controversias que se susciten entre ellas relacionadas con la interpretación y/o ejecución del presente convenio.
12. **Firma Electrónica:** Se acepta la firma electrónica como válida y legal.

A continuación, hoja de firmas.



creativos
digitales
BY SPIN EDUCATION

AG. 18

AGOSTO 26

JOSÉ PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Creativos Digitales

Firma:

Nombre representante: Miguel Esteban Martinez Gallino

Cargo: Representante Legal

Dirección: Calle S/N - Valle Escondido Los árboles, Córdoba, Córdoba Capital, Córdoba, Argentina

email: esteban.martinez@creativos-digitales.com

Municipio de Malagueño

Firma:

Nombre representante:

D.N.I: Lic. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Cargo:

Dirección:

Email:

Presentación de impacto

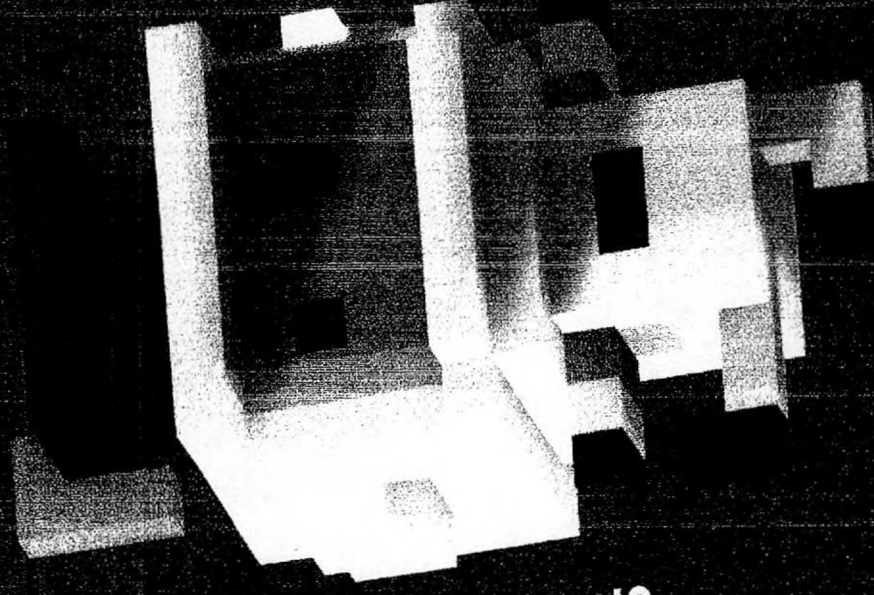
Municipio de Malagueño
Implementación Agosto - Diciembre 2025



Mejor
Malagueño

| creativos digitales

BY epix EDUCATION



Introducción

Presentamos los resultados del proyecto Creativos Digitales 2025, destacando el impacto en las instituciones educativas del municipio de Malagüeño y las proyecciones para 2026.

Puntos clave:

1. Impacto y resultados del proyecto 2025.
2. Proyección 2026.

**creativos
digitales**

BY epix EDUCATION





Impacto institucional

El proyecto alcanza a las instituciones educativas del municipio, integrando las Ciencias de la Computación en el aula y fortaleciendo la innovación educativa local.

23

Colegios

+ 78%

Infraestructura

100%

Acompañamiento

100%

Planeación

[Enlace a sheet con datos de infraestructura por colegio](#)



Impacto docente

Los docentes se forman de manera continua en nuevas tecnologías, liderando la transformación digital en el aula.

116

Docentes

Se capacitan en
Ciencias de la
Computación

435h

Acumuladas

de capacitación
docente
(+5 hs promedio por
docente)

100%

Docentes

Avanzan con
capacitaciones
personalizadas con
tutores en vivo

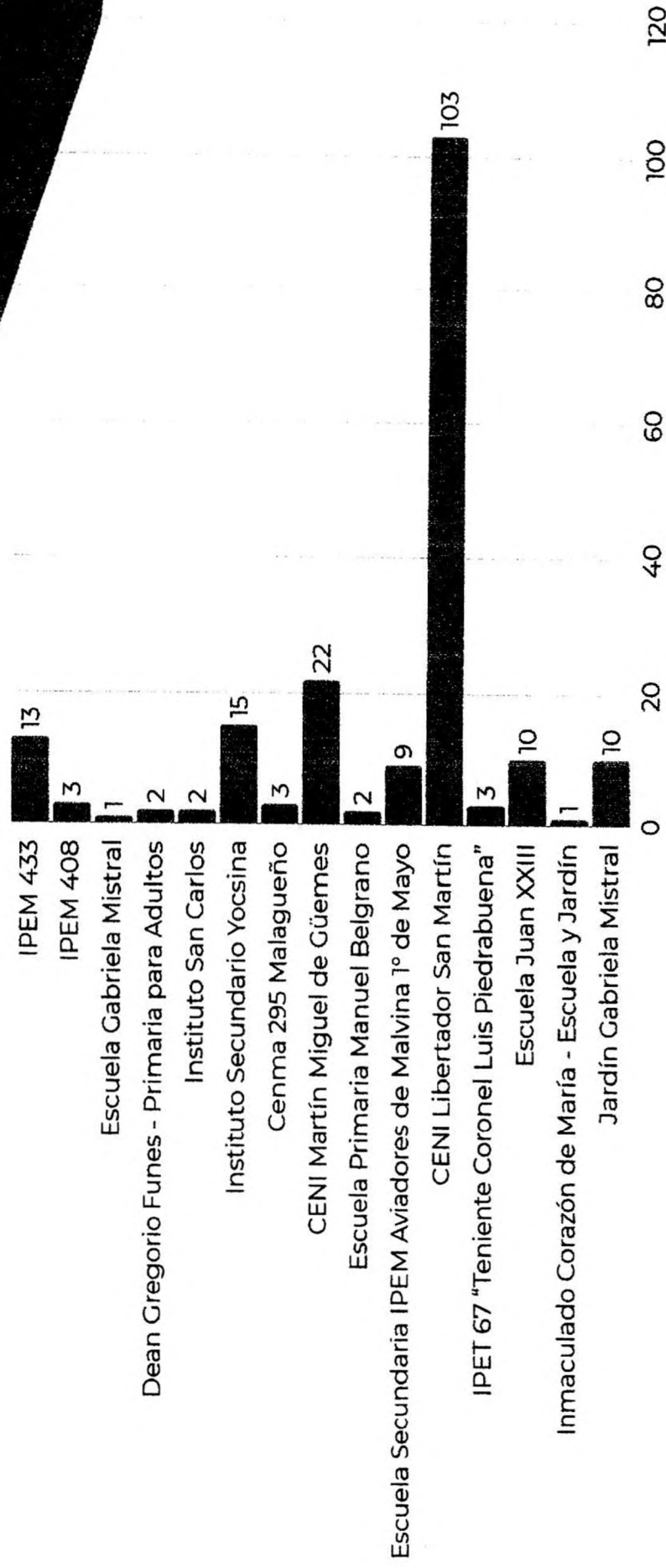
199

Inscripciones

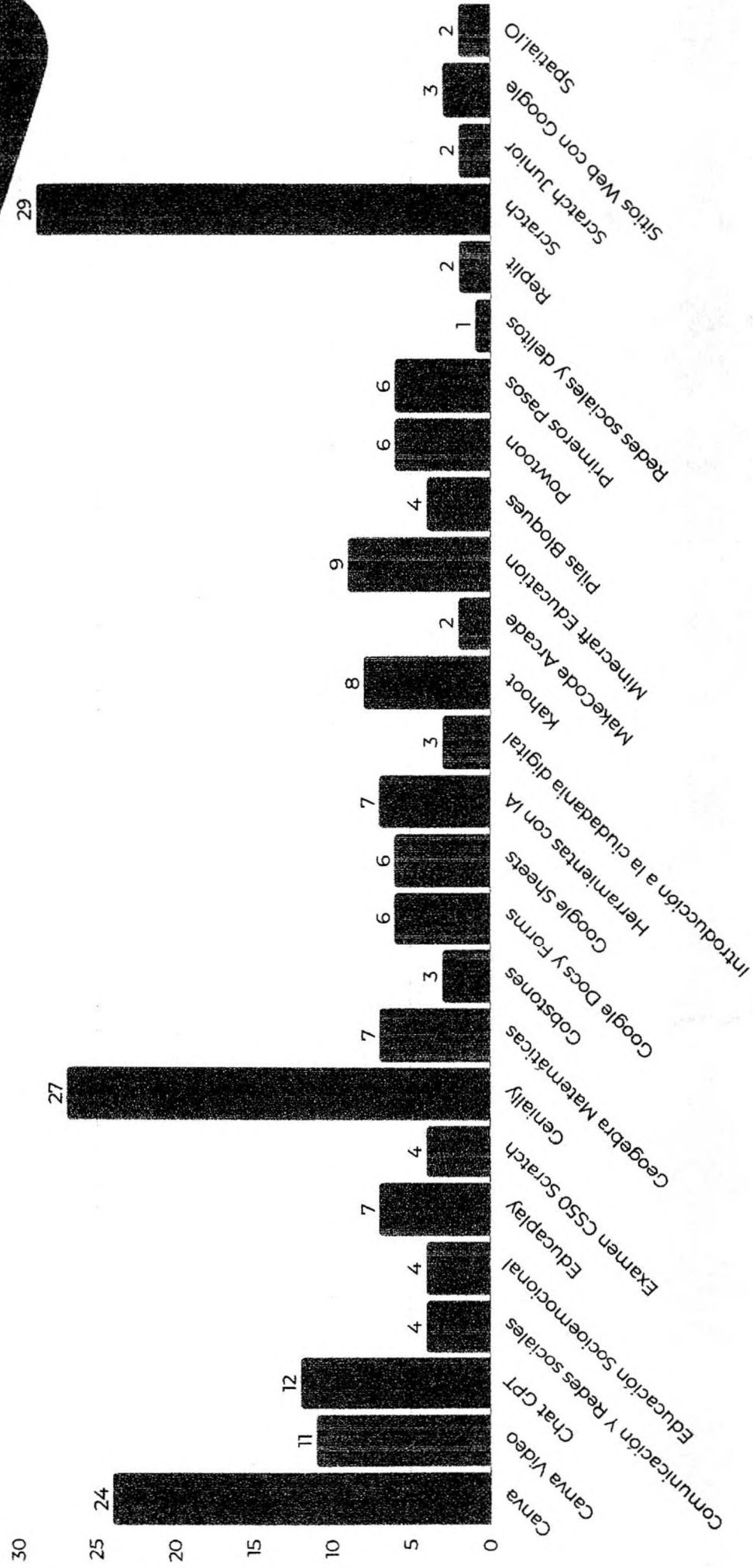
A talleres de
formación continua
para todo el
personal de las
instituciones

Enlace a sheet con datos de
inscripciones por colegio

Porcentaje de inscripciones a talleres de formación continua



Temáticas de los talleres de formación continua a los cuales se inscribieron



Impacto alumnos

Los estudiantes están desarrollando habilidades en programación y pensamiento computacional para el presente y el futuro.



3182
Alumnos

100%
Alumnos

HARVARD
UNIVERSITY

12

Alumnos

Harvard CS50

- Escuela Dr. Nicolás Avellaneda.
- IPEM Aviadores de Malvina 1° de Mayo.

3

Grupos

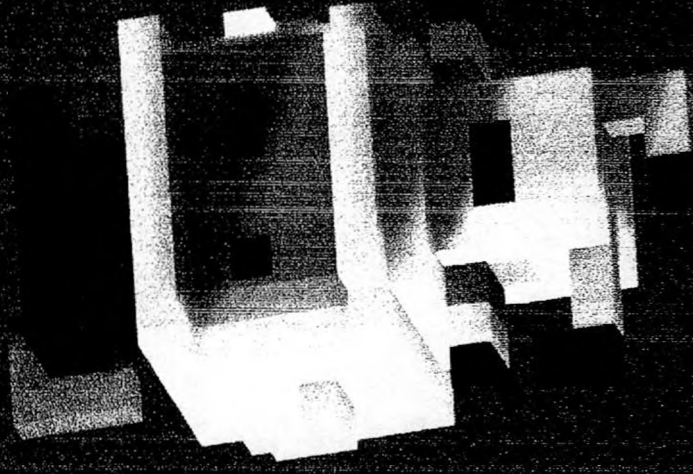


- IPET 67 "Teniente Coronel Luis Piedrabuena".
- IPEM Aviadores de Malvina 1° de Mayo.

Alumnos:

Principales contenidos aprendidos

- Alfabetización Digital.
- Programación.
- Inteligencia Artificial.
- Robótica.
- Ciudadanía Digital.
- Educación Socioemocional.
- Educación Financiera.
- Tecnologías transversales.
- Cápsulas complementarias por grado.



Institución: Iniciativas extra-curriculares



- Acceso a **más de 100 talleres** de formación continua.
- Escuela para **familias**.
- Portal de **Ciudadanía Digital y Educación Socioemocional**.
- **Consultoría personalizada** en Ciudadanía Digital.
- **Masterclasses** educativas.
- **EpixIA (IA para educadores)**.
- Taller **Harvard CS50** para docentes.
- Taller de **Marketing Digital** para Instituciones Educativas.

Alumnos: Iniciativas extra-curriculares

- Certificación Internacional como **Harvard CS50**.



- **Club Latinoamericano de Programadores**.



- **NASA Space Apps Challenge**.



Niveles educativos impactados en el municipio

Nivel educativo	Cantidad de alumnos
Inicial	671
Primario	1466
Secundario	1034
Primario para adultos	20
Secundario para adultos	40

Creativos Digitales se encuentra preparado para acompañar a **todos los niveles educativos del Municipio.**



Validación del programa (NPS*)



90

Satisfacción
directivos



87

Satisfacción
docentes



98

Satisfacción
municipios

*NPS (Net Promoter Score) = % promotores - % detractores. Promotores: 9 a 10 (Muy satisfechos, recomiendan activamente); Pasivos: 7 a 8 (Satisfechos pero no entusiastas); Detractores: 0 a 6 (Insatisfechos, podrían hablar mal del servicio).

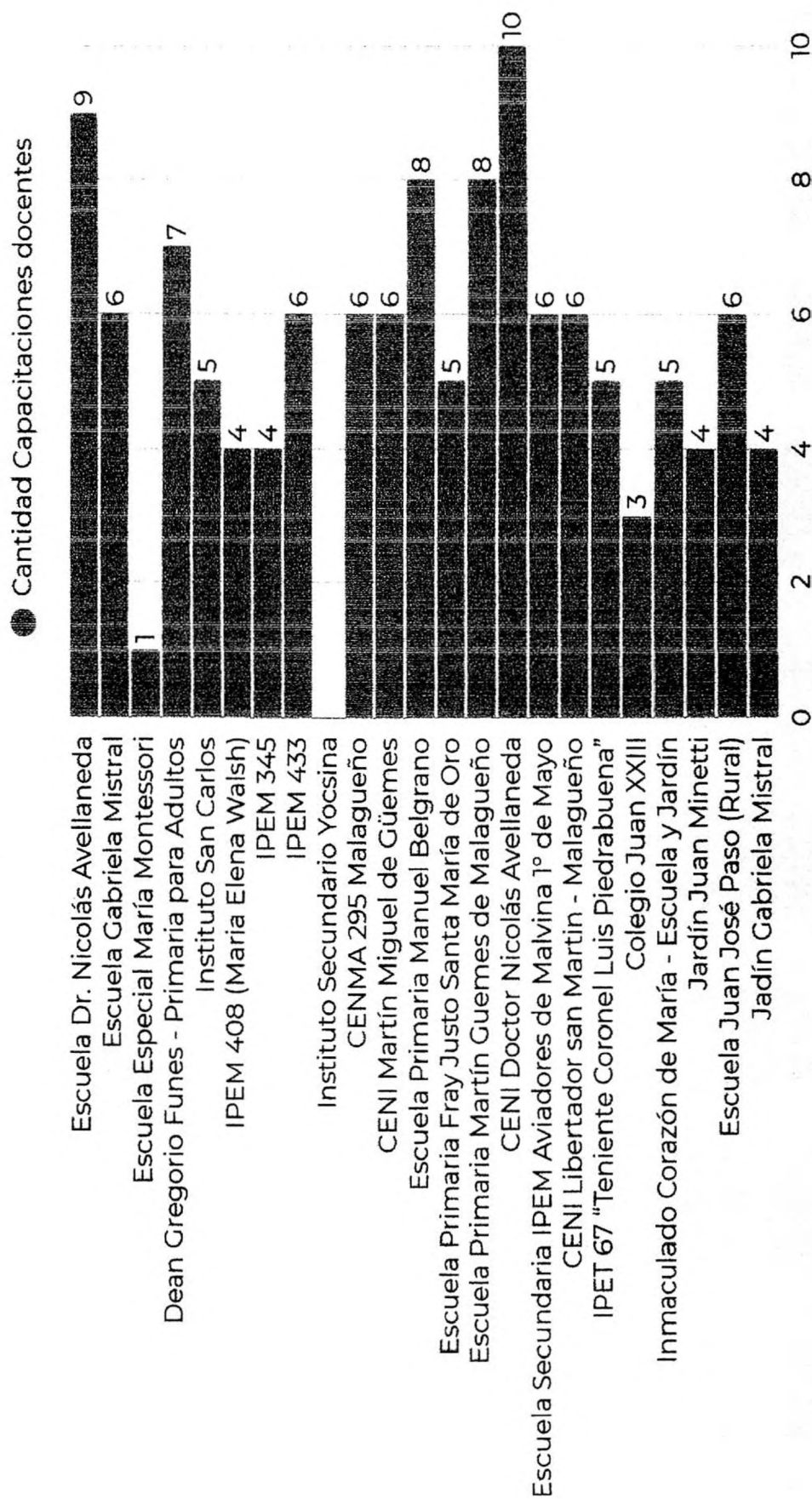
Estado de implementación del Proyecto

Institución	Cantidad Capacitaciones docentes	Cantidad alumnos con acceso a la Academia	Cantidad de módulos dictados de CD	Cantidad de clases dictadas de CD	Cantidad horas alumnos
Escuela Dr. Nicolás Avellaneda	9	83	2	8	20
Escuela Gabriela Mistral	6	85	2	8	20
Escuela Especial María Montessori	1	0	0	0	0
Dean Gregorio Funes - Primaria para Adultos	7	20	1	4	10
Instituto San Carlos	5	237	2	8	20
IPEM 408 (María Elena Walsh)	4	346	2	8	20
IPEM 345	4	62	2	8	20
IPEM 433	6	174	1	4	10
Instituto Secundario Yocsina	0	52	0	0	0
CENMA 295 Malagueño	6	40	2	8	20
CENI Martín Miguel de Güemes	6	129	4	16	40
Escuela Primaria Manuel Belgrano	8	342	3	12	30

Institución	Cantidad Capacitaciones docentes	Cantidad alumnos con acceso a la Academia	Cantidad de módulos dictados de CD	Cantidad de clases dictadas de CD	Cantidad horas alumnos
Escuela Primaria Fray Justo Santa María de Oro	5	52	1	4	10
Escuela Primaria Martín Guemes de Malagueño	8	397	1	4	10
CENI Doctor Nicolás Avellaneda	10	16	5	20	50
Escuela Secundaria IPEM Aviadores de Malvina 1° de Mayo	6	133	6	24	60
CENI Libertador san Martin - Malagueño	6	165	4	16	40
IPET 67 "Teniente Coronel Luis Piedrabuena"	5	132	1	4	10
Colegio Juan XXIII	3	356	0	0	0
Inmaculado Corazón de María - Escuela y Jardín	5	298	3	12	30
Jardín Juan Minetti	4	26	1	4	10
Escuela Juan José Paso (Rural)	6	8	1	4	10
Jadín Gabriela Mistral	4	140	1	4	10
Total acumulado de todas las instituciones	5	3293	En promedio, se alcanza hasta el módulo 2		
			8 clases dictadas en promedio	20 horas de clases a alumnos promedio	



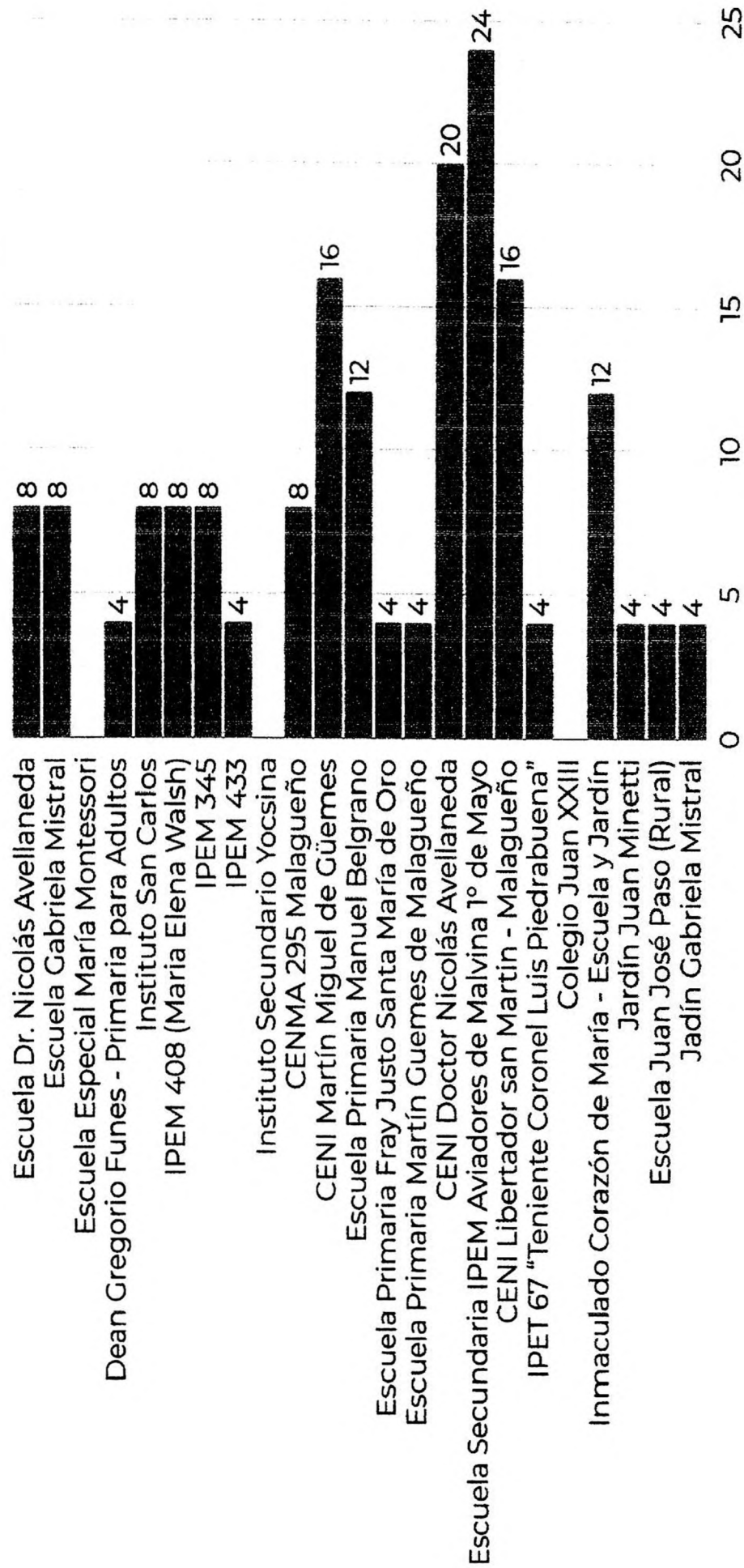
Capacitaciones docentes Ciencias de la computación (Personalizadas y en vivo con tutores de Creativos Digitales)



Avance promedio por clases en Ciencias de la Computación



● Avance por clases

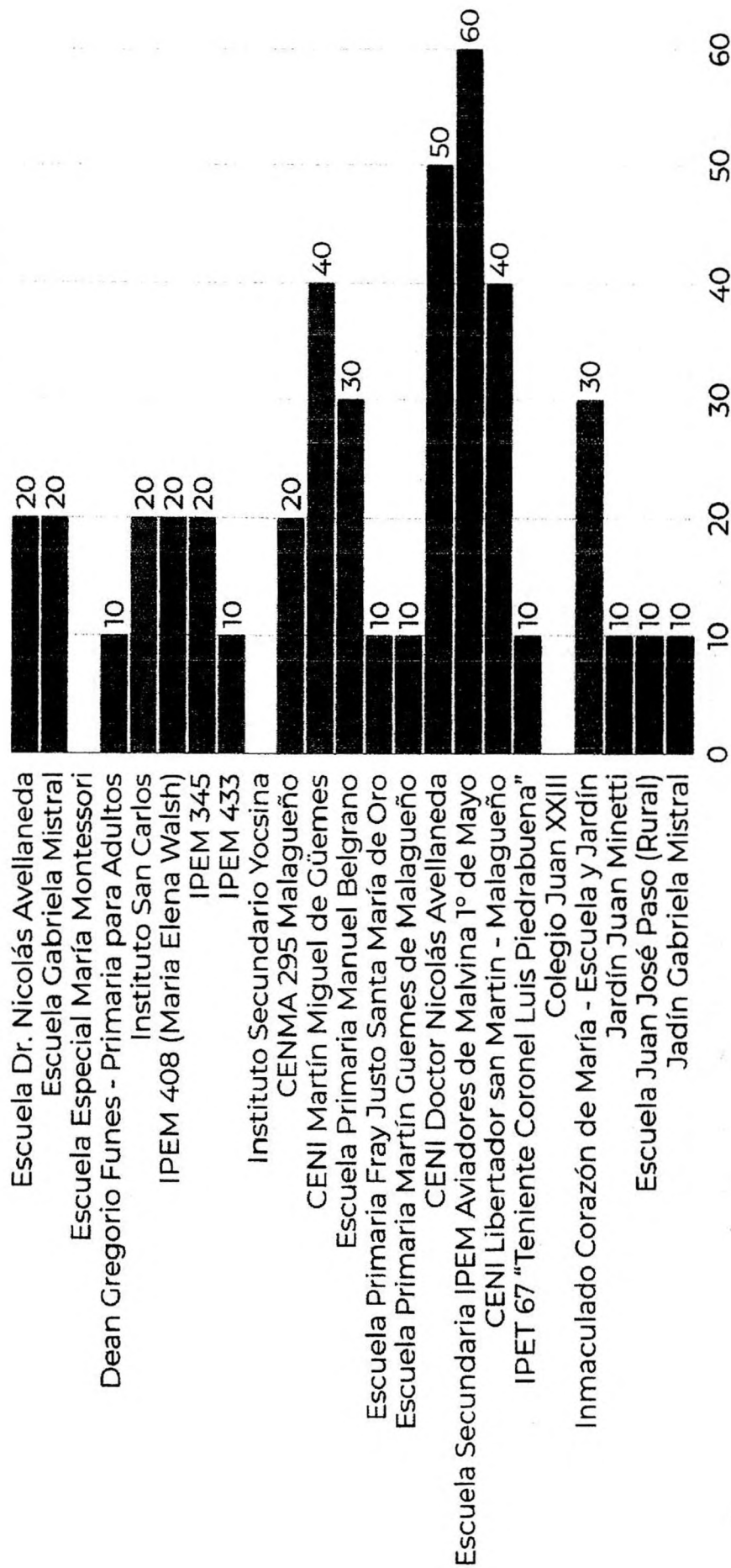


Horas de clases de Ciencias de la Computación promedio



Diferenciados por tipo de institución

● Público ● Privado



Barreras externas a trabajar en 2026:

- IPEN 408 (Maria Elena Walsh) posee conexión a Internet pero refieren que a veces es inestable. Están por poner fibra óptica.
- CENMA 295 Malagueño refiere tener buena conectividad pero suele ser inestable en el turno nocturno.
- CENI Doctor Nicolás Avellaneda no posee módem propio ni buena señal. Están a la espera de la instalación de un repetidor. Refieren que tampoco funcionan bien los datos móviles en ciertas ocasiones.
- IPET 67 "Teniente Coronel Luis Piedrabuena" refiere tener la instalación del "cableado" correctamente, pero no se les proporciona la conectividad necesaria, más allá de esa infraestructura.
- Escuela Juan José Paso (Rural) y Jardín Gabriela Mistral evidencian falta de conectividad.

**creativos
digitales**
BY epix EDUCATION



Proyección 2026



Continuidad con las 23 instituciones actuales.



Participación en Talleres de Verano: Let's Code y Vamos a Programar.



Profundizar difusión y acceso a beneficios extras:

- Formación Continua.
- Escuela para Familias.
- Portal de Ciudadanía Digital (Taller presencial).
- Portal de Educación Socioemocional.



Generar un proyecto de aplicación junto a un colegio seleccionado.



Certificación Harvard CS50 para alumnos de 5° y 6° grado del primario, y 1° y 2° año del secundario.

**¡Gracias
por ser parte
de la solución
en la educación
con nosotros!**



**Mejor
Malagueño**

creativos digitales

BY epix EDUCATION

